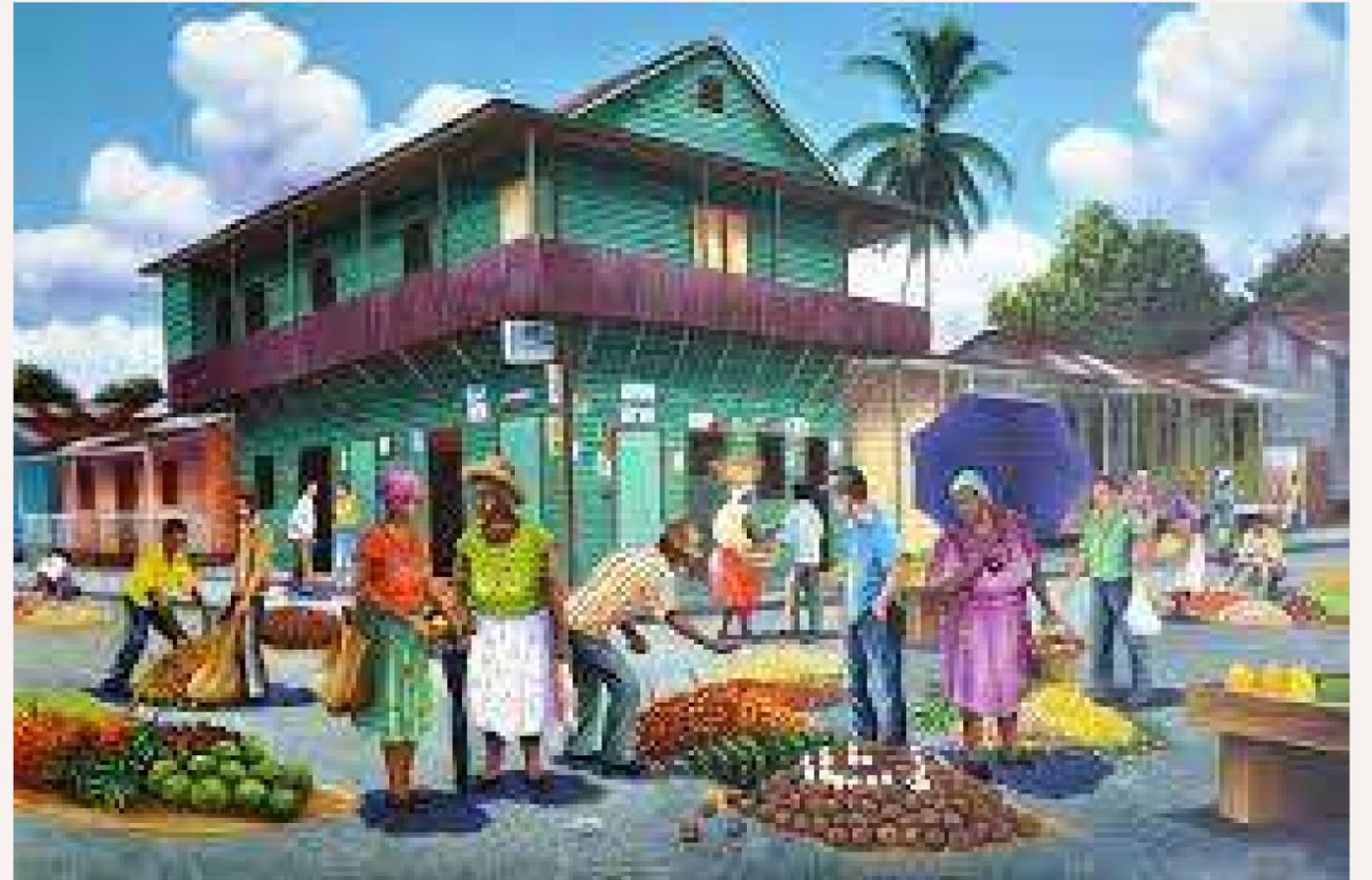


# PLAN PROGRAMÁTICO DE DIPUTACIÓN PARA LA PROVINCIA DE LIMÓN (2026-2030)

## Frente Amplio

Precandidato: MSc. Francisco Rodríguez Díaz



# Contenidos



1. Introducción
2. Principales problemáticas provinciales
3. Propuestas legislativas y de incidencia
  - a. Propuestas legislativas
  - b. Trabajo comunitario
  - c. Control político
4. Conclusión

# Introducción

## RESUMEN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PROVINCIALES

Limón es una provincia muy rica social, cultural y ambientalmente. Ha sido clave en el desarrollo económico del país. No obstante, la provincia enfrenta una serie de problemáticas estructurales comunes en sus seis cantones (Limón, Guácimo, Pococí, Matina, Siquirres y Talamanca), que han sido agravadas por la negligencia y la exclusión histórica del Estado, el racismo, la desigualdad territorial y los intereses extractivistas nacionales e internacionales.

Esta eventual curul comprende que su trabajo no sería exclusivo para la provincia de Limón, sino para el país, pero a su vez entiende que debe mucho de su compromiso a la provincia. Por eso, entendiendo las problemáticas y necesidades provinciales procurará plantear acciones que impacten positivamente en esa realidad provincial pero también en la nacional.

# Principales problemáticas Provinciales



## Sociales

- Inseguridad, violencia y criminalidad creciente.
- Excluyentes condiciones de vida para niñez y juventudes, mujeres, adultos mayores pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Carencia de espacios de convivio social y cultural.
- Escasez de programas de salud mental y prevención de violencia.
- Deficiente calidad de la educación pública y alta deserción escolar

## Económicas

- Desempleo, subempleo e informalidad estructurales.
- Alta dependencia de monocultivos (banano y piña) sin valor agregado.
- Falta de diversificación productiva, apoyo a economías locales y turismo sostenible.
- Gentrificación en zonas costeras, desplazamiento de poblaciones locales.
- Poco apoyo al pequeño (a) y mediano (a) productor (a) y poco apoyo a MYPIMES y emprendimientos

# Principales problemáticas Provinciales



## Ambientales

- Contaminación de fuentes de agua por agroquímicos.
- Deforestación y presión sobre territorios indígenas y áreas protegidas.
- Pésima gestión de residuos sólidos.
- Falta de conexión ecológica efectiva entre las áreas protegidas.
- Vulnerabilidad a eventos climáticos extremos.

## Culturales

- Carencia de espacios de convivio social y cultural.
- Pérdida progresiva de identidades culturales
- Racismo y violencia sistémica

# Principales problemáticas Provinciales



## Territoriales / estructurales

- Ausencia de ordenamiento territorial justo, inclusivo y ecológico.
- Infraestructura vial, de salud y educativa deficiente.
- Deficiente infraestructura deportiva

## Político / institucionales

- Centralización institucional que excluye a Limón de la toma de decisiones.
- Despojo histórico y abandono estatal.
- Falta de participación política efectiva de las comunidades.
- Corrupción e ineficiencia institucional

# PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DE INCIDENCIA



# PROPUESTAS LEGISLATIVAS



A continuación se mencionan algunas propuestas legislativas para atender las problemáticas mencionadas anteriormente. Se reconoce que son tan sólo ideas que deberán ser reformuladas y replanteadas con la participación y retroalimentación de las comunidades y de personas expertas.

Además, la lista de propuestas legislativas se ampliará mucho más con la retroalimentación de las comunidades, el trabajo cercano con organizaciones de base, ONG's, ADI's, gremios organizados y más.

# PROGRESO Y JUSTICIA SOCIAL



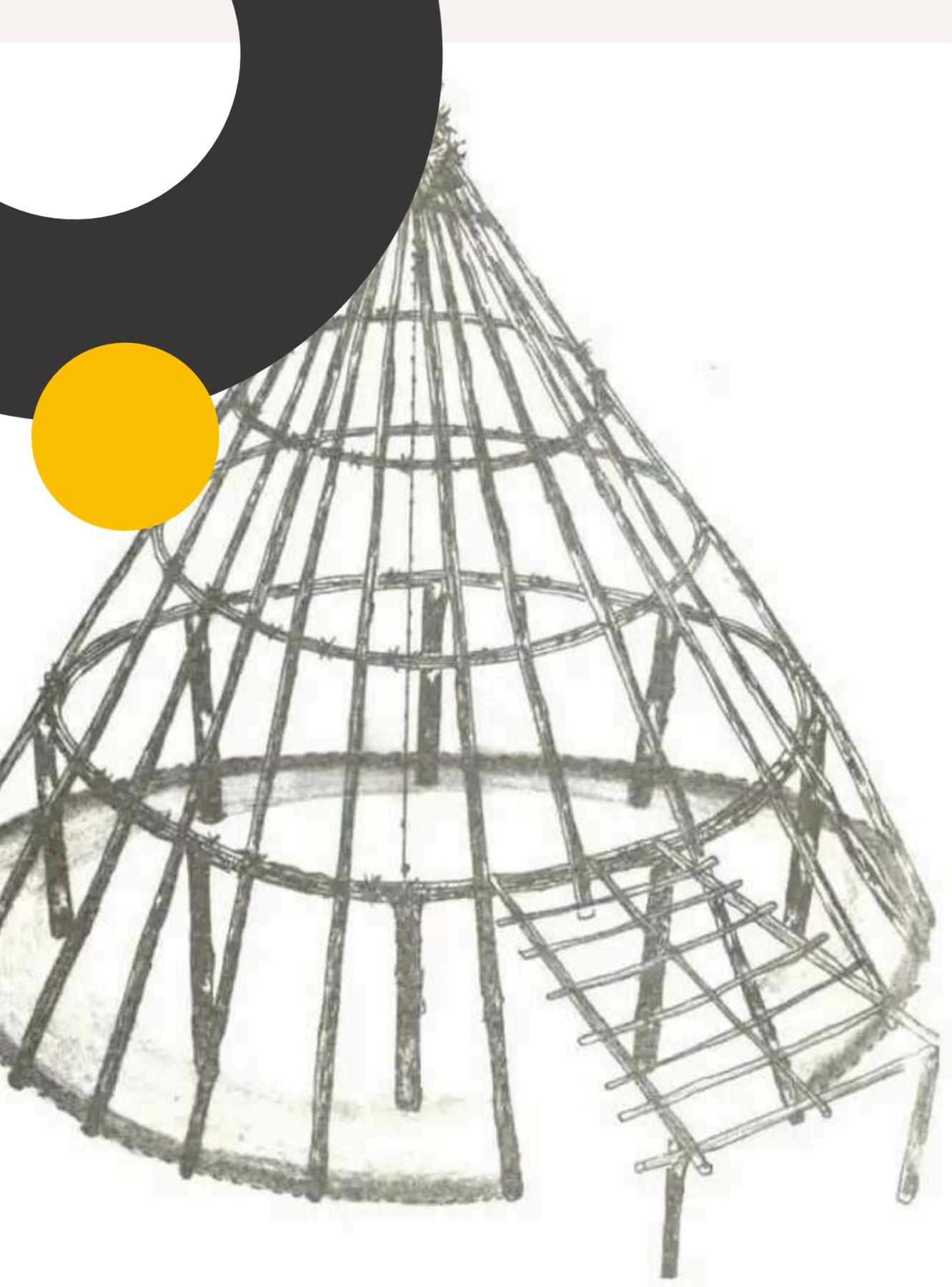
- 01** Cero tolerancia al feminicidio: Cumplimiento real de la ley y fortalecimiento judicial, Prevención estructural y comunitaria, Castigo más fuerte y ágil al agresor, Atención digna y reparadora a víctimas y familias, Vigilancia ciudadana y transparencia, Enfoque diferencial (intercultural, territorial y interseccional)
- 02** Programa de Recuperación de Espacios de Convivencia Comunal, deporte y recreación: rescate de plazas, centros culturales y deportivos con inversión estatal y participación comunitaria.
- 03** Impulso a la recuperación de centros educativos y de salud en condiciones deficientes, con especial atención en zonas rurales, costeras y periferias.
- 04** Propuesta para la creación de Centros de Educación Popular para niñez y juventud que promuevan el pensamiento creativo, la salud mental, la prevención del suicidio y de la violencia, y la proyección personal
- 05** Ley de gestión interinstitucional para el subsane del rezago social con enfoque interseccional especialmente en zonas costeras, rurales y perifericas
- 06** Fondos de FODELI: Citar a comparecer en comisión a autoridades de JAPDEVA, MIDEPLAN, MEP, MEIC y otros para rendir cuentas del estado actual del fondo y exigir avances. Realizar conferencias de prensa y participar en medios para denunciar la falta de acción y movilizar a la ciudadanía.
- 07** Seguridad: Enfoque social y preventivo para atacar la inseguridad, dando oportunidades y esperanza a las comunidades, mejorando el paisaje urbano, generando fuentes de empleo. No obstante, también logrando mejoras en las fuerzas policiales del país para que mejoren su presencia, recursos e instalaciones

# DESARROLLO PRODUCTIVO JUSTO Y TERRITORIALIZADO

- 01** Fomento a la Diversificación Productiva: Creación de laboratorios de Innovación, incentivos para economías sociales, economías circulares, agroecológicas, biotecnología y tecnología ambiental, turismo rural, energías limpias y pymes locales.
- 02** Ley de Fomento a la Agroecología: subsidios y asistencia técnica para pequeñas fincas, huertas familiares, cooperativas y pueblos indígenas que incluya apoyo no sólo en la producción sino en toda la cadena incluyendo la comercialización, restando la dependencia de los intermediarios y regulando el trato injusto que reciben los productores por parte de estos
- 03** Programa Nacional de Encadenamientos Productivos: articulación entre sector productor primario y cadenas de suministro y comercio locales, regionales y nacionales
- 04** Programa de Incentivos para la atracción de empresas de tecnología ambiental (Cluster) y generación de nuevas empresas
- 05** Fusionar el MAG y el INDER para crear un órgano de estrategia y gestión llamado Ministerio de Desarrollo Rural e Inteligencia Territorial
- 06** Promoción del Empleo Joven: incentivos fiscales y capacitación técnica para inserción laboral de la juventud
- 07** Integración sistémica del IMAS, FODESAF y Dirección de Economía Social Solidaria: generar una plataforma interinstitucional eficiente que promueva mejor operatividad entre las partes y transitar del asistencialismo a la economía productiva familiar, mejorando la capacitación y seguimiento técnico



# FOMENTO CULTURAL



**01**

Ley para el reconocimiento y fomento del acervo cultural y folclore limonense como parte de la identidad nacional.

**02**

Ley para la Creación de Conservatorios Regionales de Artes en cada Provincia. La creación de conservatorios provinciales permitirá democratizar el acceso a la educación artística, fomentar las economías culturales regionales, y ofrecer alternativas de formación profesional para jóvenes con vocaciones en música, danza, teatro u otras artes. Esta ley busca establecer como prioridad nacional la creación de al menos un conservatorio regional de artes por provincia, promoviendo una infraestructura cultural descentralizada y de calidad, con énfasis en la inclusión social y la representación de las expresiones artísticas locales.

**03**

"Ley para la Promoción y Protección de la Identidad Cultural Costarricense y su Diversidad": establecer mecanismos institucionales y estratégicos para que el Ministerio de Cultura y Juventud oriente su gestión hacia la recuperación, promoción y valorización de la identidad cultural costarricense, visibilizando su diversidad étnica, lingüística, histórica y territorial, y fortaleciendo el sentido de pertenencia y aprecio por el patrimonio cultural del país.

**04**

Ley de reivindicación con los pueblos originarios: reconocimiento pleno del impacto sistémico e histórico creado, propiciar el subsane del daño histórico con medidas planteadas por los pueblos indígenas, garantizar el derecho a la autonomía, consulta previa y participación política de la población indígena, cumplimiento total del convenio 169 de la OIT

# PROTECCIÓN AMBIENTAL

- 01** Programa Nacional de Corredores Biológicos: conectividad efectiva entre áreas protegidas, incentivos a la conservación privada y comunal.
- 02** Reforma a la Ley para la Gestión Integral de Residuos: autonomía local, inversión en tecnologías limpias, incentivos a MYPIMES, economías circulares, y educación ambiental generalizada, multas y sanciones a civiles, negocios e instituciones eliminación de materiales de un sólo uso e innecesarios. Enfoque fuerte en saneamiento de aguas residuales.
- 03** Reglamento para la corta y poda de árboles. Que regule esa labor desde la salud y seguridad humana y desde la ecología. Asegurando que sean empresas responsables quienes realicen esas tareas en apego a las leyes ambientales y de higiene y seguridad laboral.
- 04** Acuerdo de Escazú: proyecto de ratificación del Acuerdo formando una alianza con diputaciones afines a los temas ambientales, derechos humanos, transparencia o derechos indígenas.
- 05** Agroquímicos: Citar en comisiones legislativas (como la de Ambiente o la de Agricultura) a: MINAE, MAG, MINSA, SETENA y el AyA para explicar la falta de control y monitoreo. Proponer una comisión investigadora especial sobre los impactos socioambientales del agronegocio.
- 06** Proyecto de Ley para reconocer a los ríos como sujetos de derechos —con personalidad jurídica o incluso equivalentes a seres vivos o seres humanos en términos de protección
- 07** Zonas de recarga acuífera: Exigir la identificación y garantizar la absoluta protección de todas las zonas de recarga acuífera y por tanto de los acuíferos.
- 08** Revisión integral del MINAE: evaluar el MINAE con el fin de proponer reformas y modificaciones en su operación para que vuelva a su enfoque de protección y regulación, eliminando corrupción interna, dotándole de más recursos y fortaleciendo instituciones clave como la SETENA y el SINAC



# ORDENAMIENTO ESTRATÉGICO TERRITORIAL

- 01** Ley de Reordenamiento Territorial Participativo: herramientas para que cada cantón defina su uso de suelo con enfoque ecológico, social y cultural. Los planes reguladores serán subproductos de Planes de Desarrollo Territorial contruidos de forma ampliamente participativa y con prospectiva
- 02** Promoción de la Resolución de conflictos asociados a las delimitaciones de los territorios: Territorios indígenas, ZMT, áreas de conservación y Patrimonio Natural del Estado, entre otras
- 03** Ley contra la Gentrificación y Desplazamiento de Comunidades Costeras: protección legal del derecho a permanecer, acceso prioritario a vivienda digna para población local. Requisitos más rigurosas para la adquisición de tierras por parte de capitales y personas foráneas
- 04** Reglamento para la elaboración de Estudios de Capacidad de Carga en zonas de rápido crecimiento demográfico, zonas turísticas, comunidades costeras y similares, con el fin de poder determinar las capacidades reales de crecimiento
- 05** Ley de Zona Marítimo Terrestre: analizar su actualización en el contexto del cambio de la geografía costera y del levantamiento de los océanos
- 06** Legislación que promueva la protección de las comunidades costeras ante el fenómeno del cambio climático considerando aspectos de seguridad jurídica, prospectiva del avance del desarrollo bajo ese contexto, protección aumentada de ecosistemas sensibles y claves como bosques costeros, humedales, manglares y arrecifes, entre otros



# TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 01** Ley de Contralorías Comunitarias Territoriales: mecanismos ciudadanos de fiscalización de obra pública, presupuestos municipales y fondos estatales.
- 02** Programa Nacional de Acción Popular: educación para la participación en tomas de decisiones, especial foco en juventudes y comunidades rurales.
- 03** Reforma a la Ley de Desarrollo de la Comunidad: con el objetivo de revisar su eficiencia y realizar mejoras para que las Asociaciones de Desarrollo puedan y deban ejecutar acciones de desarrollo participativas que dinamicen avances comunitarios. Evaluar la labor de DINADECO y promover su mejora. Que las Asociaciones de Desarrollo vuelvan a ser importantes motores del desarrollo, que respondan a la necesidades de las comunidades y que sean lideradas por estas.
- 04** Proponer que la persona que ocupe la presidencia de la república deba reunirse cada 6 meses con las personas que ocupen el puesto de alcalde o alcaldesa de los diferentes cantones. Es imperante que la gobernación nacional y los gobiernos locales tengan mayor y mejor comunicación para favorecer los avances a nivel país. En esas reuniones asistirán también personas regidoras y concejales en representación de las comunidades.





# OTROS

- 01** Gestión legislativa para el ataque frontal a la evasión fiscal (Panamá Papers) procurando una disminución efectiva del costo de la vida en Costa Rica
- 02** Reforma electoral para una mejor distribución de la cantidad de diputaciones por provincia y promover un desarrollo más equitativo en todo el territorio nacional
- 03** Ley de Protección de las Instituciones Públicas Estratégicas: blindar legalmente a la CCSS, el ICE, INS, bancos nacionales, Universidades Públicas ante intentos de privatización o debilitamiento.
- 04** Ley para la Prevención del Autoritarismo y Defensa de Derechos Civiles: mecanismos de fiscalización, transparencia y protección ante abusos del Poder Ejecutivo.
- 05** Migración y extranjería: evaluar la legislación y la aplicación de la misma para adaptarse a las condiciones y situaciones actuales y reformular procedimientos para que se adapten a la realidad. Reconocer que existen miles de personas extranjeras viviendo en el país de forma irregular que aportan a la economía y al desarrollo país, no obstante la falta de mecanismos apropiados para gestionar esto hace que existan muchas ilegalidades que afectan a la persona costarricense, generan competencia desleal e inseguridad social, entre muchas otras. De acá se desprenden procesos de gentrificación, encarecimiento de la vida, entre otras que hoy afectan a muchas poblaciones. Poner más regulación sobre la compra de propiedades por parte de capitales extranjeros. Hacer más eficiente el trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- 06** Bienes Raíces: Analizar la regulación sobre las agencias de Bienes Raíces y supervisar que operen dentro del marco de la legalidad y que los capitales que reciben sean legítimos

# TRABAJO CON COMUNIDADES



Esta eventual curul legislativa hará los esfuerzos necesarios para poder estar lo más cercano posible a las comunidades. Por esto, se plantea al menos una visita bimensual a los diferentes cantones de la provincia de Limón con agendas apropiadas y enfocadas en el apoyo de las fuerzas vivas y comunitarias, las organizaciones de base, ONG's, sector empresarial, gremios organizados y comunidades en general.

Se reconoce que el pueblo es el principal poder de la República y que es deber de la persona diputada garantizar que se les escucha y que su voz y sus demandas se replicarán en el plenarios y se accionarán los mecanismos necesarios para que las problemáticas que enfrentan las comunidades puedan ser abordadas con seriedad y mayor eficiencia posible.

# CONTROL POLÍTICO



El trabajo de control político sería central y vital, entendiendo la densa y peligrosa situación que enfrenta la política nacional donde se pone en riesgo el estado social de derecho y la democracia nacional. Las curules legislativas del Frente Amplio deberán estar preparadas para ejercer un control político excepcional y ser un contrapeso oportuno y eficiente ante los constantes embates autoritarios que pretenden cambiar la realidad social nacional para el beneficio de pocas personas y en detrimento de las mayorías y de la naturaleza y de la cultura nacional.

# CONCLUSIÓN



Este Plan Programático es una hoja de ruta para defender la vida, la justicia, la dignidad y los territorios desde la Asamblea Legislativa, con un profundo compromiso con la provincia de Limón y con todo el país.

La acción legislativa estará guiada por la escucha activa, el trabajo colectivo, la valentía ética y la firmeza ante quienes buscan perpetuar la desigualdad y el saqueo.

Se procurará dar dirección a este hermoso país que está enfrentando una situación complicada y que cada vez más pierde su dirección y navega sin un rumbo claro ni inteligente. Si Costa Rica retoma su identidad nacional de respeto a la dignidad humana y a la naturaleza, podemos crear una visión país que no sólo nos dirija al buen vivir sino que brinde esperanza a un planeta en profunda crisis.

¡Desde Limón con fuerza, dignidad y esperanza!

